



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

OFICIALÍA
OFICIALÍA MAYOR

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR

DEL PODER EJECUTIVO DE SAN LUIS POTOSÍ.

OFICIO: OM/UT/525/2022.

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. a 21 de junio del 2022.

C. MARÍA ALEJANDRA RUÍZ CERVANTES.

PRESENTE.

En atención a la solicitud de información con folio: **240469722000168** recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia de fecha **07 de junio de 2022** y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 fracciones II, IV y V de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, remito todas y cada una de las actuaciones generadas a la fecha, para cumplimiento y atención a su petición.

Hago de su conocimiento en apego a lo dispuesto por los artículos 154, 163 ,166 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Usted cuenta con **15 días** para promover el recurso de revisión ante la **Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí**, por el medio que Usted considere apropiado.

Agradeciendo la atención al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. HÉCTOR MIGUEL DÁVILA GUERRERO.

TITULAR DE LA UNIDAD.



CC. Minutario/Expediente

Elaboró
Nombre: Ana Guzmán
Rubrica:

SOLICITUD CEGAIP: 240469722000168.





LIC. HÉCTOR MIGUEL DAVILA GUERRERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA OFICIALIA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO.

Me refiero al oficio OM/UT/485/2022, recibido en esta Dirección a mi cargo el día 08 de junio del año en curso, por medio del cual hace referencia a la Solicitud de Información Pública recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia realizada por quien dice ser C. María Alejandra Ruiz Cervantes y cuyo número de folio es 240469722000168, en la que requiere:

“De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 fracción XIII, 196, 199 y 212, de la Ley de y Transparencia:

Solicito copia en formato digital del contrato celebrado para la adquisición de las 40 patrullas presentadas el 6 de junio de 2022 en el municipio de soledad de Graciano Sánchez, así como copia en formato digital de todas las facturas pagadas por este concepto.

Solicito copia de la convocatoria de la licitación pública y las empresas que participaron en ella.

” (Sic)

De conformidad con lo establecido por las fracciones II, III, IV y V del artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; y artículo 1, 25 fracción I del reglamento interior de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, hago de su conocimiento que no es atribución de la Dirección General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la compra de vehículos del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez.

Se atiende la presente solicitud, de conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 25, 59, 60, 61 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí y demás que resulten aplicables.

Reciba un cordial saludo.

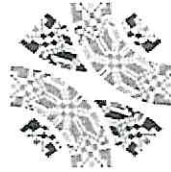
LIC. MARÍA EUGENIA GUARNEROS BAÑUELOS
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES
2022, “Ley de las y los migrantes de San Luis Potosí”.

c.c.p. Expediente/Minutario
aleb





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

OFICIALÍA
OFICIALÍA MAYOR

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALIA MAYOR

DEL PODER EJECUTIVO DE SAN LUIS POTOSÍ.

OFICIO: OM/UT/485/2022.

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. a 7 de junio del 2022.

MTRA. MARIA EUGENIA GUARNEROS BAÑUELOS.

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES.

PRESENTE.

En atención a la solicitud de información, con número de folio: **240469722000168**, de fecha **7 de junio de 2022**, de la cual se adjunta copia al presente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54 fracciones II y IV, de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, al respecto le solicito:

Gire instrucciones a quien corresponda para que realice una búsqueda exhaustiva de la información solicitada por el petionario, en un plazo no mayor a **01 (uno)** días hábiles contados al día siguiente de la recepción de este documento, remita de manera Oficial y fundada los resultados a esta Unidad, lo anterior, con el fin de dar cumplimiento en tiempo y forma, en observancia de los lineamientos y plazos establecidos por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Hago de su conocimiento que el área a su cargo, forma parte de la Oficialía Mayor como Sujeto Obligado, por lo que la omisión al presente será sancionado en apego a lo previsto en el artículo 55 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Agradeciendo la atención al presente, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. HECTOR MIGUEL DAVILA GUERRERO

TITULAR DE LA UNIDAD.

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"



C.C. minutarlo/expediente.



Solicitud CEGAIP: 240469722000168